



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.**

**Urgente
Resolución**

Los que suscriben, **María Antonieta Pérez Reyes, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, Adriana Terrazas Porras, Benjamín Carrera Chávez y David Oscar Castrejón Rivas**, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167 fracción I, 169 y 174, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de presentar una **iniciativa con el carácter de Acuerdo de Urgente Resolución, para exhortar atenta y respetuosamente a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento JMAS de Ciudad Juárez, para que explique cuál es el proceso para detener la descarga de aguas negras contaminantes al río bravo**, lo anterior con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El río Bravo en México o Río Grande en Estados Unidos, es un largo río del sur de Estados Unidos y norte de México que fluye en dirección sur y sureste a través de Colorado y Nuevo México hasta llegar a la ciudad de El Paso (Texas), a partir de donde forma la frontera sur del estado de Texas y la frontera norte de los estados mexicanos de Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, hasta desaguar en el golfo de México (océano Atlántico).



Con 3034 km de longitud, es el cuarto río más largo de América del Norte.

Sin embargo, este río tan importante se está viendo contaminado sin un control alguno, la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente (Profepa), de acuerdo al oficio PFFA/15.7/2C.28.1/00345/2022 ha constatado que en él existen descargas de aguas negras, causando por ende una afectación al ecosistema.

La afectación es grande, en el Valle de Juárez, donde se estima hay siete mil hectáreas de cultivos, sobre todo algodón y alfalfa, que se riegan, principalmente, con 64 Mm³ de aguas residuales al año, están sufriendo una afectación muy grave, la tierra se está viendo contaminada y por ende no produce en cantidad ni en calidad, por ejemplo el algodón en particular, la planta crece mas no genera el producto, los nogales se ven afectados en la calidad de la nuez, y así sucesivamente.

De los olores fétidos que se desprenden de este problema ya ni hablamos pero bueno, la pregunta es, ¿quién se va a hacer responsable por las pérdidas millonarias de estos agricultores del Valle de Juárez?, porque hasta la fecha nadie lo ha hecho, urge que la JMAS analice esta situación y de una pronta solución.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de:



ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta atenta y respetuosamente a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento JMAS de Ciudad Juárez, para que cesen las descargas de aguas negras en el río bravo sin control alguno.

ECONÓMICO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el salón Morelos del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veintidos.

ATENTAMENTE


DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES


DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ


DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES


DIP. ROSANA DÍAZ REYES

DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA


**DIP. EDIN CUAUHTÉMOC
ESTRADA SOTELO**


**DIP. ADRIANA TERRAZAS
PORRAS**


**DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN
RIVAS**


**DIP. MAGDALENA RENTERÍA
PÉREZ**


**DIP. BENJAMÍN CARRERA
CHÁVEZ**

La presente hoja de firmas corresponde a la iniciativa con el carácter de Acuerdo de Urgente Resolución, para exhorta atenta y respetuosamente a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento JMAS de Ciudad Juárez, para que cesen las descargas de aguas negras en el río bravo sin control alguno.